

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6030** OLOT

Enriqueta Larqué Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Olot (UPAD Civil 2) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 473/2019 Sección: D

NIG: 1711442120198187532

Fecha del auto de declaración. 30 de enero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. Joaquim Tarrus Fernández, con 77913872S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CONCURSAL 9 ADMINISTRADORES Y MEDIADORES CONCURSALES, S.L.P.

Dirección postal: Calle Bisbe Lorenzana 24, bajo 2 A, 17800 Olot (Girona).

Dirección electrónica: [concurstal@concurstal9.com](mailto:concurstal@concurstal9.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Can Joanetes 6, Mirador 6 - 9. Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Olot, 6 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A200006977-1